

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, a su despacho el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, radicado con el N.º 2022-00094, promovido por OSCAR DARIO NOREÑA MESA, en contra de REINALDO ESTEBAN SANCHEZ. informándole que se encuentra pendiente SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION. Sírvasse proveer.
Sabanalarga, 18 de octubre de 2023.



EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCO MU NICIPAL DE SABANARLAGA EN ORALIDAD.
SABANALARGA, Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

RADICACION	08-638-40-89-003-2022-00094-00.
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	OSCAR DARIO NOREÑA MESA
EJECUTADO	REINALDO ESTEBAN SANCHEZ

ASUNTO:

Procede este despacho a proferir auto de seguir adelante la ejecución dentro del proceso ejecutivo singular de la referencia.

ANTECEDENTES:

Los hechos de la demanda, los basa textualmente el apoderado judicial de la parte demandante de la siguiente manera:

Dentro del proceso de la referencia la parte ejecutante solicita que se siga adelante la ejecución, pero verificada la notificación enviada por ellos al correo electrónico se pudo observar que no informa de donde obtuvo dicho correo, esto según la ley 2213 art 8 *“El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.”* O así mismo agotar la notificación física.

Así mismo se requerirá a la parte demandante para que notifique a la demandada por el termino de 30 días so pena de terminación del proceso por Desistimiento tácito, como lo indica el art 317 Numeral 1.

RESUELVE:

1. REQUERIR a la parte demandante por lo indicado en la parte emotiva de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

**Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de Sabanalarga
(Atlántico)**

Sabanalarga, 19 de octubre de 2023
Notificado por estado N.º 0147



EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c166b8541fbc76c992e8e5c2856dedd8d788288682c60ad1f970eace31611b30**

Documento generado en 18/10/2023 04:31:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>